

**Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes**اتفاقية استكهولم بشأن الملوثات العضوية الثابتة • 关于持久性有机污染物的斯德哥尔摩公约 • Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants
Convention de Stockholm sur les polluants organiques persistants • Стокгольмская конвенция о стойких органических загрязнителях

Secretaría del Convenio de Estocolmo
11-13, chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine – Ginebra
Suiza

Teléfono: +41 22 917 87 29
Fax: +41 22 917 80 98
Correo electrónico: ssc@pops.int
www.pops.int

Archivo: SC/POPRC**Fecha: 5 de junio de 2012**

Asunto: Invitación a examinar y enviar observaciones sobre el proyecto de orientaciones sobre las consecuencias que puede tener el cambio climático en la labor del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes

De conformidad con su decisión SC-5/11, la Conferencia de las Partes al Convenio de Estocolmo remitió el informe sobre un estudio titulado “Climate change and POPs: predicting the impacts” (El cambio climático y los COP: predicción de las consecuencias) al Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes, a fin de que éste examine las posibles consecuencias de los vínculos entre el cambio climático y los contaminantes orgánicos persistentes para la labor del Comité.

Este informe fue el resultado de una revisión de la información y los datos existentes sobre los vínculos entre el cambio climático y los contaminantes orgánicos persistentes desde una perspectiva mundial, realizada por un grupo de expertos para apoyar la labor del plan de vigilancia mundial, llevada a cabo bajo el Convenio sobre cuestiones relacionadas con los efectos del transporte a larga distancia y el clima en los niveles observados de contaminantes orgánicos persistentes. La publicación está disponible en el sitio del Convenio en la web (<http://chm.pops.int/tabid/1580/Default.aspx>).

En su séptima reunión que tuvo lugar en octubre de 2011, el Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes concluyó que es importante para su labor comprender mejor la interrelación entre los contaminantes orgánicos persistentes y el cambio climático. Por lo tanto, el Comité decidió establecer un grupo de trabajo especial encargado de elaborar orientaciones sobre la manera de examinar las consecuencias que puede tener en su labor el cambio climático y pidió al grupo de trabajo que centre su labor en el estudio sobre la interrelación entre los contaminantes orgánicos persistentes y el cambio climático y otros documentos pertinentes. El grupo de trabajo preparó en consecuencia el proyecto adjunto de orientaciones sobre las consecuencias que puede tener el cambio climático en la labor del Comité.

Se le invita a **examinar y a presentar sus observaciones técnicas** referente al **proyecto adjunto de orientaciones sobre las consecuencias que puede tener el cambio climático en la labor del Comité**, a más tardar el **30 de junio de 2012**.

Se agradecerá que las comunicaciones se presenten en archivos electrónicos y por correo electrónico dirigido a: ssc@pops.int y awarmuth@pops.int.

**A: Puntos de contacto oficiales del Convenio de Estocolmo
Centros nacionales de coordinación del Convenio de Estocolmo**

c.c: Representantes de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra

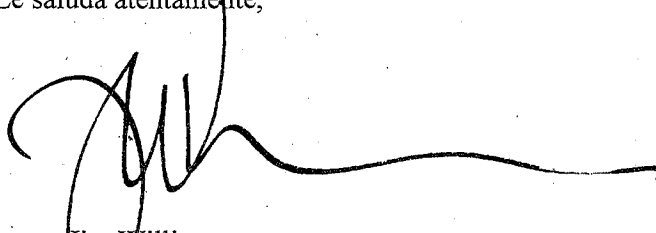
/..

Si ello no fuera posible, le rogamos se sirva enviar ejemplares impresos a:

Secretaría del Convenio de Estocolmo
A/A: Comité de Examen de los COP
Sra. Andrea Warmuth
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
11-13 Chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine, Ginebra, Suiza
Fax: +41 22 917 8098

Si desea formular otra pregunta en relación con esta invitación, o recibir ejemplares impresos de los documentos del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes, no dude en ponerse en contacto con la Sra. Andrea Warmuth (correo electrónico: awarmuth@pops.int; teléfono: +41 22 917 8853).

Le saluda atentamente,



Jim Willis
Secretario Ejecutivo

Anexo